


|  |   |
|--|---|
| <b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b><br>Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local   |   |
| <b>PROCEDIMIENTO</b><br>Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local  |   |
| <b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b><br><br>190W 2H0Y 0I58 593A 1947 | <b>NIVEL DE PRIVACIDAD DEL DOCUMENTO</b><br>MEDIO |
| <b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b><br>OAJ13I00V9  | <b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b><br>OAJ/2019/18       |

**EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 6 DE MARZO DE 2019**

---

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 6 de marzo de 2019.

Presidencia de D<sup>a</sup>. Susana Pérez Quislanl como alcaldesa. Asisten los Concejales-Delegados de las Áreas de Gobierno y Gestión, D<sup>a</sup> J. Beatriz Pérez Abraham (actuando como Concejal-Secretaria), D. Eduardo Oria de Rueda Elorriaga, D<sup>a</sup>. Isabel Pita Cañas y D. Pablo Gil Alonso. Asiste como invitado el Secretario General del Pleno.

**ACUERDOS**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 27 febrero de 2019.

**ÁREA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA**

2. Acuerdo relativo a las solicitudes de información de los Concejales (artículos 11 y 12 ROP).
3. Acuerdo por el que se aprueba la adecuación de las retribuciones derivadas del procedimiento de reorganización del Cuerpo Municipal de Policía.

**ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA**

4. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 26.999,99 €, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del contrato de SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y STREAMING DE PLENOS MUNICIPALES Y MESAS DE CONTRATACIÓN, expte. 2019/PAS/000013, cuyo presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 22.314,04 €, IVA no incluido (26.999,99 € IVA incluido) y su plazo de duración es de dos años con posibilidad de prórroga por períodos de un año hasta un máximo de dos, procediendo a la adjudicación por un procedimiento abierto simplificado de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.
5. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 22.484,00 €, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del contrato de SERVICIO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL A EMPRENDEDORES, EMPRESAS Y COMERCIOS, expte. 2019/PAS/000015, cuyo presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 18.581,82 €, IVA no incluido (22.484,00€ IVA incluido) y su

plazo de duración es de un año con posibilidad de prórroga por un año más, procediendo a la adjudicación por un procedimiento abierto simplificado de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

### **ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS**

6. Acuerdo por el que se aprueba una propuesta de gastos ADP/2019/76 por importe de 89.887,00 €.

### **ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIA, ASUNTOS SOCIALES Y MUJER**

7. Acuerdo por el que se aprueban unas propuestas de gastos:
- ASS/2019/154 por importe de 100.000 €
  - ASS/2019/155 por importe de 100.000 €
  - UPA/2019/1 por importe de 25.000 €
8. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 461.916 € para la prórroga de dos años, del 16 de mayo de 2019 al 15 de mayo de 2021, el contrato de SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, EXPTE. 2015/PA/000019, del que es adjudicataria la mercantil VALORIZA SERVICIOS A LA DEPENDENCIA S.L. en las condiciones del contrato original.
9. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 260.114,64 €, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del contrato de PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON MENORES Y JÓVENES EN RIESGO, expte. 2019/PA/000005, cuyo presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 236.467,85 €, IVA no incluido (260.114,64 € IVA incluido) y su plazo de duración es de 18 meses prorrogable por otros 18 meses, procediendo a la adjudicación por un procedimiento abierto simplificado de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

### **ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS**

10. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 9.900 € para la prórroga del 1 de mayo de 2019 al 30 de abril de 2021, el contrato de SERVICIO DE RECOGIDA Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE ACEITE VEGETAL USADO, EXPTE. 2016/PA/000054, del que es adjudicataria la mercantil GESTIÓN DE ACEITES VEGETALES, S.L. en las condiciones del contrato original.